

**SUMINISTRO DE LAS LICENCIAS PARA LA PLATAFORMA ÚNICA DE  
AUTOMATIZACIÓN DE MARKETING HUBSPOT PROFESSIONAL PARA FUNDACIÓ  
BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION**

**Exp. AS/F202401/SUM**

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN  
DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

**ANTECEDENTES**

En fecha de **12 de septiembre de 2024**, el Director General de MWCcapital acordó aprobar por tramitación ordinaria y mediante procedimiento abierto simplificado no sujeto a regulación armonizada, el expediente de contratación AS/F202401/SUM, relativo a la licitación de un suministro de las licencias para la plataforma única de automatización de marketing Hubspot profesional para Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation.

La composición de la Mesa de Contratación de este procedimiento es la siguiente:

- **Presidente:** **Eduard Martín**, Chief Innovation Officer de MWCcapital;
- **Secretaria:** **Marta Duelo**, Chief of Legal & Contractual Services de MWCcapital;
- **Vocal:** **Carme Ponte**, Chief of General Services de MWCcapital;
- **Vocal técnico 1:** **Marcos Morcate**, Marketing Coordinator;
- **Vocal técnico 2:** **David Mira**, asesor externo IT.

En fecha **30 de septiembre de 2024**, a las **10:00 horas**, finalizó el plazo de presentación de las proposiciones, habiéndose recibido la documentación por parte de una (1) ofertante:

1. CYBERCLICK AGENT, S.L.

FOUNDING PARTNERS



En fecha **1 de octubre de 2024**, la Mesa de Contratación celebró el acto privado de apertura del Sobre Único y verificación de la aptitud y solvencia de la única (1) ofertante concurrente.

Una vez revisada y analizada la documentación por la Mesa de Contratación, se observaron defectos subsanables por parte de CYBERCLICK AGENT, S.L., la cual presentó en tiempo y forma la subsanación, que fue aceptada por la Mesa de Contratación en fecha de 2 de octubre de 2024, siendo que finalmente se constató que éste operador económico había declarado cumplir con los requisitos de aptitud, capacidad, solvencia económica y técnica exigidos en el Pliego de Cláusulas Particulares, a cuyo efecto presentó la declaración responsable del cumplimiento de las condiciones legalmente para contratar con la Administración debidamente subsanada.

Por consiguiente, la Mesa de Contratación tuvo por admitida al procedimiento de licitación a la empresa de referencia.

En el mismo acto de **2 de octubre de 2024**, la Mesa de Contratación procedió a dar lectura pública de la puntuación obtenida por el único licitador como consecuencia de la valoración de su oferta en base a los criterios de adjudicación objetivos o evaluables de forma automática, valorados en un máximo de 100 puntos.

El resumen de la lectura del contenido del sobre 3 fue el siguiente:

#### A. OFERTA ECONÓMICA

##### A.1. Tanto alzado

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL SIN IVA	IVA	IMPORTE TOTAL CON IVA
Marketing Hub Professional – Marketing Contacts (incluye 2.000 contactos de marketing)	9.504,00	1.995,84	11.499,84
75.000 contactos de marketing adicionales	34.236,00	7.189,56	41.425,56
<b>TOTAL</b>	<b>43.740,00</b>	<b>9.185,40</b>	<b>52.925,40</b>

\* Los importes son en euros

\*\* Completar únicamente las casillas reseñadas en amarillo

##### A.2. Precio unitario

Concepto	Unidades	Precio/Unidad	Importe total sin IVA	Importe total con IVA
Soporte	65 horas	75/hora	4.875,00	5.898,75

\* Los importes son en euros

\*\* Completar únicamente las casillas reseñadas en amarillo

\*\*\* El precio/unidad no podrá exceder de 95,00.-€/hora y el importe tal sin IVA no podrá exceder de 6.175,00.-€

FOUNDING PARTNERS

## A.2. TOTAL OFERTA ECONÓMICA

IMPORTE TOTAL OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	IVA	IMPORTE TOTAL OFERTA ECONÓMICA CON IVA
49.863,36	10.471,30	60.334,66
<b>48.615,00</b>	<b>10.209,15</b>	<b>58.824,15</b>

\* Los importes son en euros

\*\* Completar únicamente las casillas reseñadas en amarillo

\*\*\* El importe total de la oferta económica será el correspondiente a la suma del total del importe al alza ofertado y el total del importe de la oferta de precios unitarios correspondiente a 65 horas.

Al amparo de las mencionadas fórmulas, la puntuación obtenida por el único (1) ofertante admitido en esta fase del procedimiento de licitación para los criterios evaluables que debían atenderse en el Sobre Único fue la siguiente:

### 1. CYBERCLICK AGENTS, S.L.: 100 puntos

No se apreció temeridad en la oferta económica presentada, de conformidad con lo dispuesto en los pliegos.

A la vista de lo expuesto,

## RESUELVO

**Primero.-** Aceptar la propuesta de la Mesa de Contratación y proponer la adjudicación del “Suministro de las licencias para la plataforma única de automatización de marketing Hubspot profesional para Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation (Exp. AS/F202401/SUM)” en favor de la entidad **CYBERCLICK AGENT, S.L.** por un total de **100 puntos** y de acuerdo con los términos de su proposición económica

**Segundo.-** Requerir a dicha empresa para que, en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Particulares y en el plazo de diez (10) días hábiles desde el día siguiente a la fecha de recepción del correspondiente

requerimiento, aporte la documentación a que se refiere dicha cláusula junto con toda la acreditación correspondiente a su solvencia económica y técnica.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, a los efectos oportunos, se firma la presente resolución por el órgano de contratación encargado del referido expediente AS/F202401/SUM, en Barcelona, a **2 de octubre de 2024**.

---

Francesc Fajula de Quintana

Director General

**FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION**

FOUNDING PARTNERS

